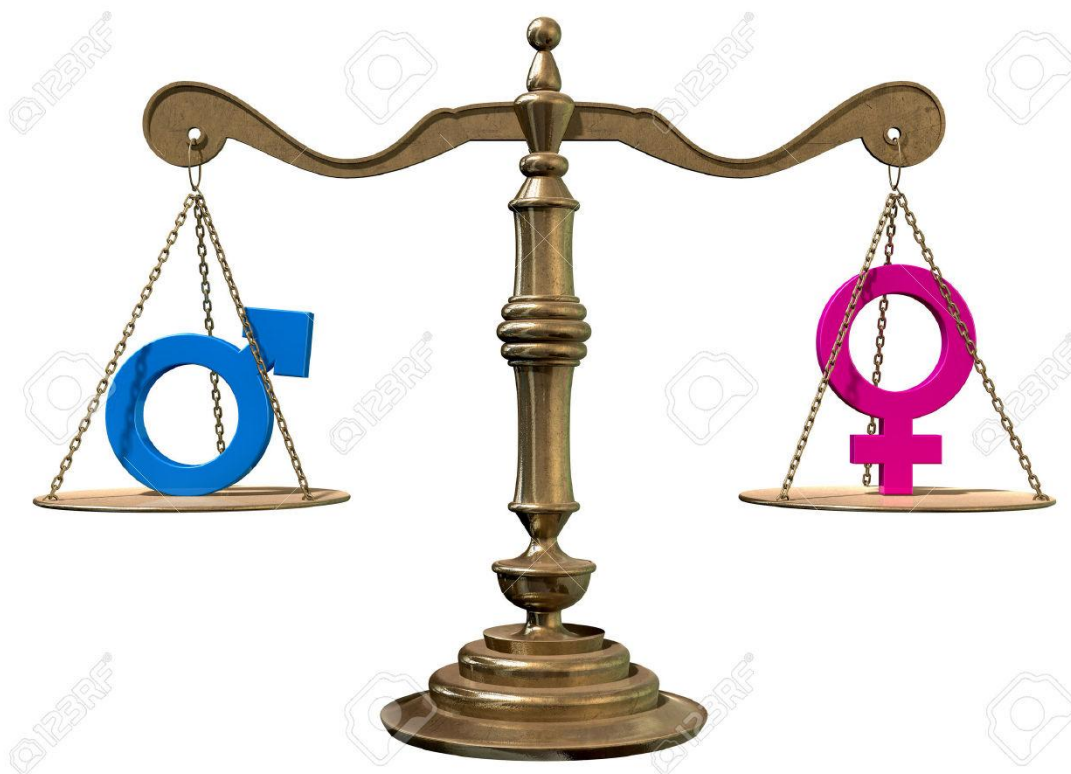


# *PLAN DE IGUALDAD*



*CURSO 2017-18*

***“La igualdad es el alma de la libertad;  
de hecho, no hay libertad sin ella”***

*(Frances Wright)*

**Coordinador del proyecto: Francisco Javier Soriano Garrido  
CEIP "Nuestro Padre Jesús del Llano"  
Baños de la Encina (Jaén)**

## 1. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias.

Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres.

Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Así pues, es muy importante que desde la escuela intentemos hacer un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales tal y como queda establecido en el estatuto de Autonomía de Andalucía.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes para extender las nuevas ideas desde nuestro Centro pasando por el ámbito familia y trascender hasta las instituciones locales.

En el presente curso, siendo conscientes de que aún quedan muchas barreras por vencer respecto a la igualdad y que desde la educación debemos promover la igualdad de género, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo la a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Nuestro propósito, además, a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

Con estos pilares básicos, desarrollaremos el presente plan de igualdad, e iremos utilizando y habilitando nuevos medios y recursos tanto convencionales como de nuevas tecnologías que resulten operativos, estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales. En definitiva hay que señalar que el plan se ha ido incluyendo en todas las actividades que se desarrollan en el centro, como una parte significativa prioritaria del currículo.

## 2. NORMATIVA

La Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros educativos cuenten con una persona responsable de coeducación, que impulse la igualdad de género y facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad de mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades dirigidas, todo ello queda recogido en la siguiente normativa:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO ESCOLAR

Baños de la Encina es un municipio de la comarca Norte de Jaén, situado en plena Sierra Morena, el olivar, la industria almazarera, la ganadería y la actividad cinegética marcan la actividad económica del municipio, además del turismo. Son numerosos los espacios naturales en el municipio, gracias a su orografía, flora, fauna y paisaje, destacando el poblado de El Centenillo, por ser un lugar pintoresco y apacible, el pantano del Rumblar o las ganaderías de reses bravas.

Desde el punto de vista socioeconómico, el municipio presenta unas características turísticas que lo diferencian de otros pueblos de la zona. Con una población de 2.694 habitantes, de los cuales 25 son extranjeros.

El porcentaje de población menor de 20 años es del 19,90 % y de mayores de 65 de 19,69%. El índice de desempleo es de 178 mujeres y 170 hombres. Siendo su tasa de paro más baja que la del resto de la zona. Según los datos del SEPE hay 367 desempleados/as en el municipio. Desempleados por Sectores: Agricultura: 46 Industria: 16 Construcción: 33 Servicios: 242

Según datos, en esta zona los niveles de instrucción académica son escasos, resultando como consecuencia altos índices de población que se encuentran sin estudios, o bien, disponen de estudios primarios.

El CEIP "**Nuestro. Padre Jesús del Llano**" cuenta con tres unidades de Educación Infantil y nueve unidades de Educación Primaria. Nuestro alumnado está formado por 240 niños y niñas. El profesorado está compuesto por **7 hombres y 11 mujeres**.

La función tutorial está desempeñada por 6 hombres y 6 mujeres. Dicha función puede resultar, en principio, bastante acorde a los principios de paridad, aunque presenta un importante desajuste ya que las tutoras son mayoría en Infantil y primer ciclo de primaria (4 mujeres y un hombre) y son clara minoría en el segundo y tercer ciclo de primaria (2 mujeres y 5 hombres).

Una mujer ostenta la dirección del centro mientras que el secretario y el jefe de estudios son hombres. El centro cuenta además con una monitora de educación especial, una auxiliar administrativa así como personal auxiliar (Monitores del comedor, PROA...) que también son todas mujeres.

El AMPA del centro está formado en su mayoría por mujeres. Además en la gran mayoría de las ocasiones son las madres las que acuden al centro, bien a recibir tutorías o para reuniones generales de clase.

La representación de las familias en el Consejo Escolar se compone de **\_\_ mujeres y \_\_ hombres**.

El centro participa además en numerosos planes y proyectos: IGUALDAD, ESCUELA ESPACIO DE PAZ, PLAN DE BIBLIOTECAS, CRECIENDO EN SALUD, PROFUNDIZA...a pesar de ello el peso de ambos géneros es desigual en algunos de ellos. Podemos poner como

ejemplo la participación en el programa PROFUNDIZA relacionado con la robótica. En dicho curso de un total de \_\_\_\_ **participantes** solo dos fueron niñas, además ninguna participante era del pueblo de Baños a pesar de que el curso se realizó en dicha localidad.

Del análisis de todo este contexto subyace la existencia en nuestro centro de estereotipos y actitudes machistas que dificultan el objetivo de la plena igualdad de derechos entre géneros.

#### **4. OBJETIVOS**

Los objetivos generales que bien recogidos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, son los siguientes:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

De los objetivos generales extraemos los siguientes **objetivos específicos** a tratar en el presente curso y que abarca a toda la comunidad educativa.

1. Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan.
2. Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase y derivarlas a la comisión de convivencia para su tratamiento adecuado.
3. Incluir dentro del Plan de Convivencia las actitudes sexistas dentro de las faltas de comportamiento así como la inclusión del responsable de igualdad en la comisión de Convivencia.
4. Solicitar a la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Baños de la Encina, así como a cualquier otra institución competente su

colaboración para la realización de actividades en el centro relacionados con la temática de Coeducación y Violencia de Género.

5. Desterrar los viejos tópicos sexistas por medio de diferentes intervenciones, como actividades de documentación e investigación, proyección de vídeos, películas, charlas por personal cualificado y experto en la materia de género.
6. Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones del proyecto: 25 de Noviembre, 8 de Marzo y 28 de Mayo.
7. Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de un espacio visible en la entrada del centro donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación.
8. Desarrollar un banco de recursos bibliográficos y digitales en la biblioteca del centro que fomenten la igualdad en coordinación con el plan de lectura y biblioteca.
9. Seguir incentivado la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Promover el desarrollo de juegos no sexistas y actividades deportivas mixtas. Se trabajará en coordinación con el el Proyecto Escuela, Espacio de Paz.
10. Facilitar a los tutores propuestas y recursos para realizar actividades en favor de la igualdad de oportunidades.
11. Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres al desarrollo de la humanidad incidiendo, de forma especial, en las mujeres andaluzas.
12. Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias....) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
13. Fomentar la participación de las niñas del centro en actividades que, tradicionalmente, han estado orientadas a los niños.
14. Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Bibliotecas, Escuela de Paz...)

## 5. METODOLOGÍA.

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

## 6.CALENDARIO DE ACTUACIONES

Las actuaciones señaladas anteriormente se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar 2017-2018, pero si es cierto que algunas de ellas tendrán una fecha concreta, fundamentalmente las actividades complementarias.

Planificaremos una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán tareas puntuales (coincidiendo con alguna efeméride) y que irán encaminadas a la consecución de los objetivos.

Algunas serán actividades del centro, otras serán actividades de aula y otras de casa. Todas las actividades y tareas que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado, participarán todos los alumnos y alumnas en unas o en otras e intentaremos que tengan repercusión en toda la comunidad escolar.



### 6.1) Actuaciones del primer trimestre.

- Organización y desarrollo de un campeonato de **BALÓN PRISIONERO** durante el tiempo de recreo. Se trata de que tanto los niños como las niñas participen en una actividad lúdica y deportiva ajena a cualquier estereotipo o etiqueta sexista. Además las niñas de más edad tendrán un papel fundamental a la hora de organizar y arbitrar los partidos.
  
- Creación, dentro del tablón de anuncios del colegio, del **RINCON DE IGUALDAD**. En dicho espacio, se colgarán informaciones relativas a las actividades planteadas dentro de este plan para que toda la comunidad educativa pueda conocerlas. Además cualquier componente de la comunidad educativa puede colgar diferentes tipos de textos (Anuncios, noticias...) relativos a la igualdad de género.
  
- **Día 25 de noviembre: "DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"**. Para conmemorar esta efeméride se plantean las siguientes actividades:
  - Realización de TERTULIAS DIALÓGICAS a partir de la lectura de textos relacionados con este tema.
  
  - Análisis y comprensión de textos relacionados con la temática dentro del trabajo con GRUPOS INTERACTIVOS.
  
  - Elaboración de MURALES por las distintas clases y su posterior colocación en lugares visibles a toda la comunidad educativa.
  
  - Realización de un ACTO GENERAL donde todos los miembros de la comunidad educativa (Alumnado, profesorado, familias, ayuntamiento, asociaciones de mujeres...) muestre su rechazo ante este tipo de violencia y su solidaridad con las mujeres maltratadas y sus hijos.



## 6.2) Actuaciones del segundo trimestre.

- Organización y desarrollo de un **CAMPEONATO DE FUTBOL SALA COEDUCATIVO** durante el tiempo de recreo. Aunque tradicionalmente el fútbol ha sido un deporte asociado al género masculino, el auge del fútbol femenino ha animado a muchas mujeres a su práctica. Por ello consideramos necesario proporcionar a nuestras alumnas las condiciones necesarias para que puedan practicar este deporte en igualdad de condiciones que los alumnos. Dichas condiciones pasan por establecer algunas normas de discriminación positiva que faciliten su participación en el juego.
  
- **Día 28 de enero: "DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y DE LA NO VIOLENCIA"**. Junto con el plan ESCUELA ESPACIO DE PAZ se propone la realización de una **GYMKHANA DE LA PAZ**. Se trata de una actividad que realizaríamos con el lema "JUGAMOS EN PAZ, VIVIMOS LA PAZ", con ello, pretendemos que nuestras alumnas y alumnos fuesen conscientes de que para conseguir la convivencia en paz y armonía es necesario compartir y disfrutar de experiencias comunes. Para ello el organizaremos una serie de juegos y actividades de carácter popular, lúdico y cooperativo donde la competitividad y la rivalidad dejaban paso al trabajo en equipo, el respeto y la consecución de un bien común.
  
- **Día 8 de marzo: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**. Para conmemorar esta efeméride se plantea realizar una actividad denominada **MUJERES DE LA HISTORIA**. Dicha actividad tiene como objetivo que las alumnas y los alumnos conozcan la biografía de mujeres que han aportado grandes avances al progreso de la humanidad. Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones
  - Realización de TERTULIAS DIALÓGICAS a partir de la lectura de textos biográficos de mujeres.
  - Análisis y comprensión de textos relacionados con la temática dentro del trabajo con GRUPOS INTERACTIVOS.
  - RENOMBRAR el nombre de las clases y dependencias del centro con el nombre de las mujeres estudiadas.

### 6.3) Actuaciones del tercer trimestre.

- Organización y desarrollo de un campeonato de **DATCHBALL** durante el tiempo de recreo. Se trata de que tanto los niños como las niñas participen en una actividad lúdica y deportiva de reciente invención y que por tanto, es ajena a cualquier estereotipo o etiqueta sexista. Además las niñas de más edad tendrán un papel fundamental a la hora de organizar y arbitrar los partidos.
  
- **Día 23 de abril. "DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO"**. Como complemento a las actividades generales programadas por el centro para conmemorar el día del Libro se desarrollarán por parte de los distintos ciclos la lectura de una serie de cuentos co-educativos con el objetivo de hacer visible los estereotipos relacionados con los papeles asignados históricamente al hombre y la mujer en los cuentos tradicionales. Además dichos cuentos serán recogidos también por la biblioteca del centro de manera que cualquier profesor o profesora los podrá utilizar en cualquier momento del curso cuando quiera trabajar algún aspecto referido a la igualdad de oportunidades entre sexos.
  
- **Día 28 de mayo: "DIÁ INTERNACIONAL de ACCIÓN por la SALUD de las MUJERES"**. Para conmemorar este día se planificará una JORNADA DE INFORMACIÓN dirigida a toda la comunidad educativa relativa a este tema. Se procurará la colaboración de algún profesional médico para que instruya a las alumnas y los alumnos sobre cuestiones importantes relativas a la salud de las mujeres.

## **7. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS.**

- Recursos que solicitamos a la administración: Podemos resumirlos en material didáctico y bibliográfico editado por las entidades y administraciones competentes y una subvención económica que nos permita adquirir otros materiales bibliográficos, audiovisuales o informáticos, así como diversos materiales fungibles.
- Recursos que aporta el centro: En primer lugar, contamos con el recurso humano que supone la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, equipo directivo, familias,...). Además, el centro pone a disposición del proyecto todos sus recursos materiales y el compromiso de adquirir y / o solicitar a otras administraciones los recursos que considere interesantes y adecuados para tal fin.

## **8. EVALUACIÓN.**

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y además se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc.

Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos. Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y propuesta de mejora para el curso siguiente.

Además debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro, debiendo la Dirección del centro registrar en el Sistema de Información Séneca la fecha el Consejo Escolar en la que se haya realizado esa valoración.